



VISTO:

La propuesta de la Directora de la Carrera de Doctorado, Dra. Adriana Beatriz Actis, y del Consejo Asesor, que obra en expte. 52330/2011; y

CONSIDERANDO:

La Res. 150/10 HCD en lo referido al proyecto de tesis de la Od. Graciela E. Ochonga;

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar el apartamiento de la Dra. Ruth Salomé Ferreyra como Directora de Tesis de Doctorado de la Od. Graciela Esther Ochonga.

ARTICULO 2º: Designar en reemplazo de la Dra. Ruth Ferreyra al Dr. Fabián Libero Femopase como Director de Tesis.

ARTÍCULO 3º: Incorporar a la Dra. Mabel Noemí Brunotto, Prof. Titular de la Cátedra de Biología Celular "A", como integrante de la Comisión de tesis, en reemplazo del Dr. Fabián L. Femopase.

ARTÍCULO 4º: Por lo dispuesto en los artículos anteriores queda modificado el anexo de la Res. 150/10 H.C.D. en lo referido al proyecto de tesis de la Od. Graciela Esther Ochonga "Prevalencia de HIPV en pacientes odontopediátricos de la Provincia de Córdoba con fines de diagnóstico y tratamiento precoz".

ARTICULO 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRES DÍAS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA ELSA GÓMEZ de FERRARIS
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 393
CF/et